



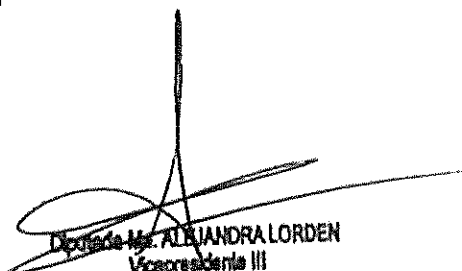
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 39° aniversario de Hogar Golondrinas de Saladillo que celebra el 12 de junio y representa desde hace décadas un símbolo de contención, afecto y compromiso social con la infancia más vulnerable de nuestra comunidad.



Diputada M^a. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

Su historia se remonta al año 1983, cuando un grupo de vecinos y vecinas, ante la difícil situación de niños sin tutela familiar alojados en el Hospital Dr. Posadas, decidió dar respuesta concreta y humana a esa necesidad. Esa vocación solidaria se institucionalizó el 12 de junio de 1986, cuando se constituyó formalmente como Asociación Civil, sentando las bases legales y organizativas que permitirían sostener y proyectar su labor en el tiempo. Años después, el 27 de marzo de 1988, se materializó un hito fundamental: la inauguración de su sede propia en calle Ministro Sojo N° 3355, lograda gracias al apoyo de los gobiernos municipal y provincial, y el esfuerzo constante de su comisión directiva.

Desde entonces, el Hogar Golondrinas ha acompañado el crecimiento de centenares de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, brindándoles un entorno seguro, amoroso y orientado a su pleno desarrollo. Con el paso del tiempo, la institución fue adecuando su enfoque a las nuevas normativas de protección integral de derechos y ampliando su rango de atención hasta los 18 años. Actualmente cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales, coordinadores, operadores convivenciales y administrativos, además de un grupo de voluntarios que fortalecen la labor cotidiana.

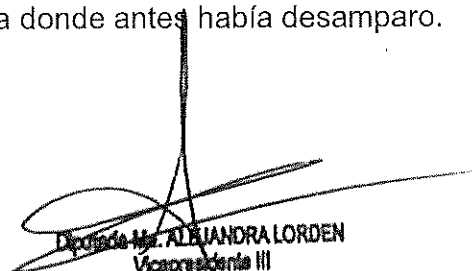
En los últimos años, el Hogar ha demostrado su capacidad de innovación con la creación del Programa "Familias Golondrinas", que articula con familias de abrigo de la comunidad para evitar institucionalizaciones prolongadas. También ha incorporado un módulo de egreso para acompañar a adolescentes en el camino hacia la autonomía. Su apertura a prácticas universitarias, alianzas comunitarias y la inauguración en 2025 de una nueva sede administrativa refuerzan su carácter dinámico, comprometido y profundamente humano.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Frente a esta trayectoria ejemplar, declarar el beneplácito por parte del Honorable Concejo Deliberante no solo significa un justo reconocimiento a su tarea ininterrumpida, sino que también visibiliza la importancia del trabajo cotidiano con la niñez en contextos complejos. Es una manera concreta de acompañar y fortalecer las redes comunitarias de cuidado, reafirmando que el Estado local valora y promueve aquellas instituciones que encarnan los valores de la solidaridad, la inclusión y la equidad.

El Hogar Golondrinas no solo protege a los más pequeños, sino que también interpela a toda la comunidad a involucrarse, recordándonos que el cuidado de la infancia no es tarea de unos pocos, sino una responsabilidad colectiva. Por todo ello, consideramos fundamental emitir esta declaración de beneplácito, como expresión institucional de apoyo, respeto y gratitud hacia quienes, desde hace casi cuatro décadas, siembran esperanza donde antes había desamparo.



Diputada **M^{te}. ALEJANDRA LORDEN**
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.